

ACUERDO DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Vista la terna propuesta por el Jurado de Concesión de la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma en el sentido de que la misma se conceda a D. Guillermo Colom Casasnovas, por sus conocimientos de micropaleontología, que le han dado fama universal, al M.I. Sr. D. Sebastián Garcías Palou, por sus trabajos de investigación teológica, científica e histórica sobre la obra de Ramón Llull o al Pintor Julio Ramis Palau, por su dilatada obra y sus incesantes variaciones creadoras, el Consejo de Gobierno, siguiendo el orden propuesto por el citado Jurado acordó conceder la Medalla de Oro de la C.A. correspondiente a 1984 a D. Guillermo Colom Casasnovas y al M.I. Sr. D. Sebastián Garcías Palou.